

BAQUEDANO,

29 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2319

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2277 de fecha 28 de octubre de 2010, que Declara Desierta la Licitación Pública "CALZADOS PERSONAL FEMENINO EDUCACION" ID N° 3845-44-L110.
2. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N° 2277 de fecha 28 de octubre de 2010, que Declara Desierta la Licitación Pública "CALZADOS PERSONAL FEMENINO EDUCACION" ID N° 3845-44-L110.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 2277 de fecha 28 de octubre de 2010, en el punto N° 1 donde dice:

DECLARESE Desierta Licitación Pública "CALZADOS PERSONAL FEMENINO EDUCACION" ID N° 3845-44-L110, ya que no se presentaron oferentes.-

Debe decir

DECLARESE Desierta Licitación Pública "CALZADOS PERSONAL FEMENINO EDUCACION" ID N° 3845-44-L110, ya que los oferentes que se presentaron no cumplieron con lo solicitado en los términos de referencia.-

Según vistos.

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVVWQI/mor
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones Educación
- Archivo